



ACTA N° 2 DEL COMITÉ DE EVALUACION

RESOLUCION N° 471/19 DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS

En la Ciudad de Neuquén a los 22 días del mes de Noviembre de 2019, siendo las 13:00 hs. en el 3° Piso de las dependencias de la Dirección Provincial de Rentas, se constituye el Comité de Evaluación encontrándose presentes los miembros designados por "La Organización", en representación del Poder Ejecutivo, comparecen el Dr. Marcos Lavaggi y el Lic. Sergio Calvo y como veedores en representación del gremio ATE comparecen el Sr. Claudio Mura y la Srita. Elena Carripan.

ABIERTO EL PRESENTE ACTO: -----

Con el objeto de dar precisiones, se establecen los siguientes los puntos y aclaraciones sobre material comprendido en los temarios, análisis de antecedentes, publicación de admitidos y lugar de examen para postulantes de Zapala.

1-Sobre el material de estudio del cargo TC1 del Departamento Contable, se debe excluir el siguiente material: Dto 078/99 – Registros y conciliaciones bancarias – SIAT cta cte y recaudación. Arreglos en Cta Cte – Certificación de Pagos – Procesos de Grabación de pagos y DDJJ.

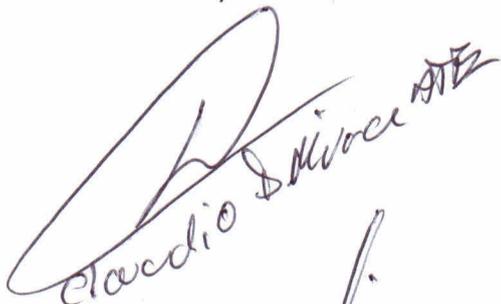
2- Sobre el análisis de antecedentes, se observa:

Ibarra Daiana DNI 34.811.198 inscrita para dpto. Serv,. Adm Compras el título no observa las incumbencias establecidas en la normativa que aprueba el presente concurso, por lo que éste Comité de Evaluación desestima en forma unánime su admisibilidad al no ajustarse a los encuadres académicos de los títulos requeridos

Romano Rabbia Daniel Andres DNI 32.839.772, ante la consulta del postulante se procedió a rever las incumbencias de su título – Bachiller con especialidad en Servicios Turísticos - , no ajustándose a la normativa que aprueba el presente concurso motivo por el cual éste Comité de Evaluación desestima en forma unánime su admisibilidad al no ajustarse a los encuadres académicos de los títulos requeridos. Así mismo el título no cumple con el perfil del puesto a concursar.

3- Para los postulantes a cubrir el cargo vacante en la Delegación Zapala, se les informa que el examen deberán rendirlo en día y hora establecido en el 6to piso de la Sede Central de esta DPR sito en calle Alcorta 287 Neuquén Capital.

No existiendo más temas que abordar y siendo las 13:30 horas se da por finalizado el presente acto dando lectura a la presente, firmando las partes dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Claudio Mura ATE


Elena Carripan ATE




LIC. SERGIO O. CALVO
DIRECTOR GRAL. DE GESTION OPERATIVA
DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL NEUQUEN